



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001014-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a evaluación de las acciones y medidas contenidas en el III Plan de Salud de Castilla y León 2008-2012.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/001014, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a evaluación de las acciones y medidas contenidas en el III Plan de Salud de Castilla y León 2008-2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los Planes de Salud son instrumentos de política sanitaria que, a partir de la identificación de los principales problemas de salud de una comunidad, definen los objetivos y las líneas que se van a adoptar durante su vigencia para corregirlos y elevar los niveles de salud de los ciudadanos, según se recoge en la introducción del III Plan de Salud de Castilla y León 2008-2012. Un plan en el que, dado que se han planificado acciones muy pautadas y de rápida implantación, se ha contado con sistemas de información oportunos que permitieran la evaluación de objetivos pasados, definición de nuevos y reajustes necesarios, según ha indicado la propia Consejería de Sanidad.



Por todo ello y dado que prácticamente está finalizando la vigencia del mencionado Plan de Salud, se pregunta:

1. ¿Cuál es, a fecha de la respuesta a esta pregunta parlamentaria, la evaluación de las acciones y medidas contenidas en el III Plan de Salud de Castilla y León 2008-2012 que se han desarrollado a lo largo de la vigencia del mismo, así como las mejoras de salud conseguidas?

Valladolid, 21 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y
María Mercedes Martín Juárez